INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018
"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO"
I.D.: 344.089

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 23 de marzo de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 344.089
b) Publicación:
- En el SICP, el 07/03/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	Número de Cédula o RUC
• ENRIQUE NESTOR SOSA ARRUA	857879
• PABLO ESCOBAR GILL	3397511
• DANIEL MARIA MENDONCA BONNET	605093
• GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRIGUEZ	2036107
• GARCIA DE ZUÑIGA ECHEGUREN, MARIA LUJAN	1946073

c) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, Abg. Luis Godoy, Director – Dirección Jurídica y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.
d) Capacidad financiera: No aplica

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 12 de marzo de 2018 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 19 de marzo de 2018 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Artículo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente al:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1) **Abg. Enrique Sosa Arrúa**

4. **Observaciones del Acta de Apertura**

En el acta de fecha 12/03/2018, se manifestó lo siguiente: *"Se deja constancia que el **Abg. Enrique Sosa** Arrúa opta por dejar el sobre de oferta, el cual quedará cerrado en guarda de la Coordinación de Adquisiciones, hasta el momento de la nueva fecha de aperturas que será fijada".*

En el acta de fecha 19/03/2018, se deja constancia de lo siguiente: *"...se constata que el **AGB. ENRIQUE SOSA ARRÚA** ha presentado un nuevo sobre de oferta, el cual será considerado para este acto".*

5. **Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Abg. Enrique Sosa
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

6. **Documentación requerida**

Por nota de fecha 21/03/2018 se solicita al **Abg. Enrique Sosa** la siguiente documentación:

- La Carta Invitación solicita: *Copias autenticadas de Título Universitario y posgrado/s declarado/s en el currículum.* Y se manifiesta en la Capacidad Técnica que: *Se deberán acompañar copias autenticadas de los certificados correspondientes. No será necesaria la Homologación o Convalidación de Títulos de Grado y Postgrado obtenidos en el*

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Durra
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Extranjero, sí las legalizaciones consulares respectivas. Los títulos nacionales no cuentan con las autenticaciones requeridas, y los extranjeros no cuentan con las legalizaciones consulares correspondientes.

- Contratos, certificados u otro documento que avale su experiencia laboral específica en las áreas solicitadas.

En fecha 22/03/2018 el **Abg. Enrique Sosa** remite conforme expediente - Mesa de entrada DNCP N° 2178/18, lo siguiente:

- Copia autenticada de los títulos
- Copia de certificados, contratos y otros documentos que avalen la experiencia específica.

7. Análisis y verificación de las documentaciones formales

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Abg. Enrique Sosa
d). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

V. Otros documentos.	Abg. Enrique Sosa
a). Currículum del Consultor, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación académica conforme a los solicitado en los Términos de Referencia.	Cumple
b) Copias autenticadas de Título Universitario y posgrado/s declarado/s en el currículum.	Cumple
c) Contratos, certificados u otro documento que avale su experiencia laboral específica en las áreas solicitadas.	Cumple
d) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12. (A opción del oferente).	No Aplica por ser la única oferta

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Ortiz
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8. Evaluación Técnica:

Conceptos	Puntaje Máximo
1 - Formación y Capacitación	**20**
2 - Experiencia	**80**
2.1. Experiencia General	2
2.2. Experiencia Específica	60
2.3. Experiencia Indirecta	18
TOTAL	**100**

Criterios a Evaluar
Formación y Capacitación La calificación máxima de este factor será de 20 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:
1.1 Se otorgarán **2.5 puntos** hasta un máximo de **10 puntos** por cada título de postgrado en Derecho (**especializaciones, maestrías o doctorados**). Se deberán acompañar copias autenticadas de los certificados correspondientes. No será necesaria la Homologación o Convalidación de Títulos de Grado y Postgrado obtenidos en el Extranjero, sí las legalizaciones consulares respectivas.
1.2 Se otorgarán **2.5 puntos** hasta un máximo de **5 puntos** por cada curso de especialización o postgrado en general.
1.3 Se otorgarán **2.5 puntos** hasta un máximo de **5 puntos** por cada capacitación realizada en materia de Derecho Administrativo.
2. Factor Experiencia profesional: La calificación máxima de este factor será de **80 Puntos**, a ser distribuidos de la siguiente manera:
2.1. Experiencia General El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **2 puntos**. Se otorgará 1 punto por año a partir del sexto (6to.) año de obtención del título universitario.
2.2. Experiencia Especifica: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **60 puntos**, otorgando **6 puntos** por cada contrato con el sector público donde el consultor haya realizado algunos de los siguientes trabajos:
• Asesoría jurídica de unidades de compras;
• Consultorías y asesorías en materia de contrataciones públicas;
• Elaboración de normas, guías o materiales aplicados a compras públicas;
• Servicios de capacitación en materia de contrataciones públicas;
• Elaboración de Manuales de Procedimientos,
• Participación en elaboración de proyectos de Ley o Reglamentos;

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

2.3. Experiencia Indirecta El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **18 puntos.** Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados con consultoría o asesoría jurídica externa en materia administrativa, realizadas con instituciones públicas o privadas. Se otorgarán **6 puntos** por cada trabajo.	
TOTAL de puntos obtenidos	61
OBS: La experiencia del consultor deberá ser acreditada mediante la remisión de Contratos, Certificados u otros documentos que demuestren lo declarado en el *currículo presentado*	

9. SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	Abg. Enrique Sosa
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

*Se deja constancia que: el **Abog. Enrique Sosa** se desempeñó como:

- Asesor en la Presidencia 2002 y 2003.
- Como Asesor Jurídico en la Contraloría Gral. Año 2003.
- Asesor en el Presidencia 2004 - 2006.
- Consultor en el MOPC 2012 - 2014

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051 en los inc A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente **Abg. Enrique Sosa** con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Precio Ofertado

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Consultoría – Asesoramiento Jurídico Externo	Mes	Evento	12	8.470.000	101.640.000

Abg. Mónica M. Cañaveral
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) - Ofertado	Precio unitario (IVA incluido) - Referencial	Precio Total (IVA incluido) - Referencial
8.470.000	101.640.000	8.470.000	101.640.000

11. Conclusión - Motivos de calificación o descalificación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 03/18 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO" I.D.: 344.089

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Servicio de Consultoría – Asesoramiento Jurídico Externo**	12	8.470.000	101.640.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Abg. Luis Godoy
Director
Dirección Jurídica

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional

Asunción, 22 de marzo de 2018

ID.No. **344089**
Contratación Directa N° 03/2018
"Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo".

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Attn: Leila Petersen
Comité Evaluador de Ofertas.

Me dirijo a usted en el procedimiento de contratación de referencia, a fin de responder a su nota de fecha 21 de marzo de 2018 por medio de la cual solicita copia autenticada de los títulos declarados en el CV así como contratos, certificados y otros documentos que avalen la experiencia laboral específica.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia autenticada de los títulos.
- Copia de certificados, contratos y otros documentos que avalen la experiencia específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Enrique Sosa Arrúa

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 002178
FECHA: 22 MAR 2018
FOJAS: 22 HORA: 12:10

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Emilce Digna Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 21 de marzo de 2018

Señor
Abg. Enrique Sosa
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO" I.D.: 344.089**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- La Carta Invitación solicita: *Copias autenticadas de Título Universitario y posgrado/s declarado/s en el currículum.* Y se manifiesta en la Capacidad Técnica que: *Se deberán acompañar copias autenticadas de los certificados correspondientes. No será necesaria la Homologación o Convalidación de Títulos de Grado y Postgrado obtenidos en el Extranjero, sí las legalizaciones consulares respectivas.* Los títulos nacionales no cuentan con las autenticaciones requeridas, y los extranjeros no cuentan con las legalizaciones consulares correspondientes.
- Contratos, certificados u otro documento que avale su experiencia laboral específica en las áreas solicitadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chiavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Lilia Petersen M.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP